

## **CONDICIONES GENERALES Y NORMAS DE USO DE LA INSTALACIÓN SPUTNIK CLIMBING CENTER.**

### **1. Ámbito.**

Estas Condiciones Generales y normas de uso, regulan la relación entre el usuario o/y representante legal y Sputnik Climbing, S.L., durante su estancia en las instalaciones y/o durante la participación en cualquier actividad organizada por la entidad.

Las instalaciones de Sputnik Climbing comprenden:

- Muros de escalada en los que se requiere cuerda de aseguramiento y/o sistemas de autoseguro.
- Zonas de bloque.
- Zona de aparatos de fitness y específicos.
- Aulas.
- Salas multiusos.
- Vestuarios.
- Zonas comunes.
- Cafetería.
- Terraza y espacios exteriores.

### **2. Consentimiento informado.**

El usuario y/o su representante legal reconoce:

- Entender que la escalada en las diferentes modalidades que se puede practicar en Sputnik Climbing es una actividad deportiva no exenta de riesgo que, aunque se puede reducir en gran medida con un correcto uso de la instalación, adoptando las medidas de seguridad oportunas y siguiendo estas Normas de Uso, existen riesgos inherentes a la actividad e imponderables.
- Haber recibido información y formación completa y suficiente sobre las características de la actividad y haber leído las presentes Condiciones Generales y Normas de Uso.
- Estar en condiciones físicas y mentales adecuadas para participar en la actividad, y no tener enfermedad o limitación física que se lo impida, o que pueda desencadenarse durante su desarrollo.
- Conocer y aceptar que mi participación implica riesgo para mi integridad física y la de otros, lo que incluye, pero no se limita a: lesiones, enfermedades, disminuciones sensoriales, pérdida de partes del cuerpo, incapacidades permanentes, o incluso la muerte.
- Entender que, debido a su ubicación geográfica y a las condiciones en que se pueden desarrollar algunas de las actividades organizadas por Sputnik Climbing, pueden verse afectadas por situaciones adversas como climatología, desastres naturales, inestabilidad política o social, y otros similares, que podrían comportar perjuicios para el usuario y sus bienes, o la modificación de la actividad, la suspensión de algunas de las actividades o etapas previstas, e incluso la anulación.
- Conocer y aceptar que los riesgos de la participación en la actividad no pueden ser totalmente controlados, ni por el propio usuario ni por Sputnik Climbing, asumiendo las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la actividad siempre que Sputnik Climbing no haya actuado con la diligencia debida, mala fe manifiesta o negligencia atendiendo a las circunstancias.
- Haber sido informado y aceptar que, si tuviera un problema de salud, Sputnik Climbing me dará asistencia gratuita sobre el terreno, exclusivamente limitada a primeros auxilios a cargo de personal no sanitario y, si fuera necesario, estabilización hasta que se produzca el traslado por parte de los responsables

pertinentes al centro de salud u hospital que consideren los Servicios de Emergencia. Esto excluye equipos médicos, medicinas, tratamientos quirúrgicos u otros que deban ser prestados por personal sanitario.

h. En caso de que, bajo la tutela del usuario, participe un menor de edad, las asunciones y declaraciones de este documento incluyen al menor.

### **3. Horarios de Apertura y Restricciones de Acceso.**

Los horarios de apertura Sputnik Climbing se recogen en el **ANEXO I. Horarios de Apertura de Sputnik Climbing.**

### **4. Acceso a las Instalaciones.**

Para acceder a las instalaciones de Sputnik Climbing es de obligatorio cumplimiento la inscripción en la recepción.

Sputnik Climbing podrá expedir carnés de socio para sus socios o usuarios autorizados que identificará al poseedor autorizado, la categoría de abono y el número de cliente del socio.

El carnet es un elemento identificador del socio por lo que deberá ser tratado con la diligencia pertinente.

En el caso de pérdida o robo del carné de socio:

- El titular deberá notificarlo a Sputnik Climbing a la mayor brevedad a fin de expedir un nuevo carné y actualizar la cuenta del usuario.
- El poseedor es responsable de todos los cargos efectuados con el carné antes de la notificación de la pérdida o robo del carné de socio.

La sustitución o reemplazo del carnet de socio tiene un coste de tres euros (3,00€) Todos los carnés de socio son propiedad de Sputnik Climbing y deberán ser devueltos a Sputnik Climbing al finalizar el abono.

El usuario declara y garantiza que la información personal y los datos bancarios son correctos y veraces y adquiere el compromiso de mantener los mismos actualizados en todo momento.

### **5. Menores de edad e incapacitados.**

Los menores de edad e incapacitados necesitan unos requisitos previos para acceder a la instalación. Menores de entre 16 y 18 años tan sólo podrán acceder a las instalaciones de Sputnik Climbing previo consentimiento expreso de, al menos, un representante legal.

Los menores de 15 años sólo podrán acceder a la instalación previo consentimiento expreso de, al menos un representante legal que deberá permanecer en la instalación. Menores de 12 años sólo podrán acceder a la instalación previo consentimiento expreso de, al menos un representante legal que deberá permanecer junto al menor en la instalación

El representante legal acepta que el menor utilice las instalaciones y/o participe en la actividad de Sputnik Climbing conforme a las presentes Normas de Uso.

Las actividades para jóvenes, los campamentos de verano y las clases/eventos/competiciones para jóvenes pueden estar sujetos a restricciones de edad. Y la participación en las mismas estará supeditada al consentimiento expreso de, al menos, un tutor legal.

SputnikClimbing podrá denegar la inscripción en actividades, la entrada a las instalaciones o limitar el acceso a menores por motivos de seguridad o comportamiento inadecuado.

### **6. Precios y condiciones.**

Los precios se recogen en el **Anexo II. Precios.**

Todos los precios y las condiciones están disponibles en nuestra página web [www.sputnikclimbing.com](http://www.sputnikclimbing.com) y en las instalaciones. En el caso de existir diferencias, será vinculante la última versión publicada.

#### 7. Alquiler y préstamo de material.

Las condiciones del alquiler o préstamo de material por parte de Sputnik Climbing se recogen en el **ANEXO III. Alquiler y préstamo de material.**

#### 8. Normas generales de uso.

Es obligatorio registrarse en la recepción al entrar en Sputnik Climbing y, la salida devolver cualquier material alquilado o recibido en préstamo.

Se debe actuar con precaución, sentido común y cortesía en todo momento.

Fumar y consumir drogas está prohibido tanto en el interior como el exterior de Sputnik Climbing.

El alcohol sólo podrá ser vendido a mayores de 18 años y consumido en el espacio designado de la cafetería.

Se negará la entrada de cualquiera persona que muestre cualquier signo de intoxicación por alcohol o drogas.

Las bebidas y la comida deben ser consumidas en la cafetería.

Queda prohibido el acceso al interior de las paredes de escalada, zonas precintadas, zonas privadas y las zonas marcadas como “sólo personal autorizado” y “entrada prohibida”.

En caso de necesitar asistencia, acudir al personal Sputnik Climbing.

Sólo el personal de Sputnik Climbing o personas autorizadas por Sputnik Climbing pueden impartir clases.

Cualquier otra persona que esté realizando clases remuneradas se le pedirá que abandone las instalaciones de Sputnik Climbing y se le puede revocar su derecho de entrada sin compensación.

Cualquier problema con los muros de escalada, los equipamientos, la instalación o el mal comportamiento de algún usuario deberá ser puesto en conocimiento directamente al personal de Sputnik Climbing.

Se debe cumplir en todo momento la señalización de buenas prácticas, salud y seguridad expuesta en las instalaciones de Sputnik Climbing.

El usuario está informado de la existencia de un circuito de video vigilancia en todo el centro, excepto en vestuarios y taquillas.

#### 9. Normas de escalada con cuerda.

Las normas específicas de escalada con cuerda se recogen en el **Anexo IV. Normas de escalada con cuerda.**

#### 10. Normas de escalada en bloque o Boulder.

Las normas específicas de esta modalidad de escalada se recogen en el **Anexo V. Normas de escalada en bloque o Boulder.**

#### 11. Normas específicas para grupos y cursos.

Las normas específicas de aplicables a los grupos y cursos se recogen en el **Anexo VI. Normas específicas para grupos y cursos.**

#### 12. Pertenencias personales.

Las pertenencias personales y el material deberán estar guardados únicamente en las taquillas o espacios previstos para este fin.

Sputnik Climbing no se hace responsable de los objetos que puedan extraviarse o sustraerse en cualquiera de las instalaciones, incluyendo las zonas de aparcamiento, ni en particular, de los objetos que se depositen en las taquillas.

Sputnik Climbing recomienda a los usuarios que no lleven a las instalaciones ni dejen en las taquillas ningún objeto de valor.

Los objetos olvidados en las taquillas de los vestuarios o en cualquier otro lugar de la instalación, permanecerán en objetos perdidos por un plazo máximo de 3 semanas. Si en este plazo no es reclamado por su propietario la dirección del centro entregará dichos objetos a una entidad benéfica.

Las taquillas son de uso diario, durante el proceso de cierre de la instalación todas las taquillas serán abiertas por el personal designado al efecto. En caso de

que alguna taquilla contenga objetos personales, éstos se custodiarán durante un plazo de 15 días. Si en este plazo no se reclaman la dirección del centro entregará dichos objetos a una entidad benéfica.

#### 13. Notificación en caso de defecto.

El usuario se compromete a comunicar inmediatamente al personal Sputnik Climbing cualquier deterioro o problema observado en el centro. Creándose así un ambiente más seguro para los usuarios y eliminar los riesgos potenciales.

La no notificación conllevará consecuencias legales pertinentes por actuación negligente.

#### 14. Imágenes y Datos Personales.

El usuario y/o su representante legal autoriza a Sputnik Climbing a utilizar su nombre e imagen para realizar actos de promoción o difusión de Sputnik Climbing. El usuario no podrá tomar vídeos y fotografías en las instalaciones sin la autorización expresa de Sputnik Climbing.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, los datos del usuario, serán incluidos y tratados en un fichero de usuarios cuyo administrador es Fernando Hernández.

Autorizándose expresamente que sus datos sean utilizados para la gestión de los usuarios de las instalaciones, las actividades de Sputnik Climbing, así como para la realización de campañas de información comercial y de marketing.

Los interesados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, dirigiéndose por escrito y aportando fotocopia de su DNI o documento identificativo, en los términos previstos en la Ley, al responsable del Fichero: Sputnik Climbing. C/ La Granja 100 28108 Alcobendas Madrid. NIF B87473815.

#### 15. Incumplimiento.

El incumplimiento de estas normas será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de Sputnik Climbing sin ninguna compensación. Sputnik Climbing se reserva limitar o impedir el derecho de admisión a las instalaciones por razón de seguridad o de comportamiento inapropiado.

#### 16. Disposiciones Adicionales

Sputnik Climbing podrá modificar, desarrollar y actualizar estas Condiciones Generales y sus anexos.

Dichos cambios entran en vigor inmediatamente después de su publicación en las instalaciones y página web.

En el caso de existir diferencias, la versión vinculante será de fecha posterior.

#### Anexo I. Horarios de Apertura de Sputnik Climbing.

Horario de apertura:

- De lunes a sábado de 10:00h a 22:00h
- Lunes y Miércoles abrimos a las 7:00
- Domingos y festivos nacionales y madrid de 10:00h a 15:00h

La información relativa a este apartado será publicada con antelación en el panel informativo ubicado en recepción y en la página web.

Durante eventos especiales y competiciones, Sputnik Climbing podrá no abrir al público general, y/o limitar el acceso.

Sputnik Climbing podrá limitar temporalmente el acceso a determinadas zonas de la instalación por motivos y circunstancias razonables como, impartición de clases, competiciones, eventos especiales, labores de limpieza/mantenimiento, equipamiento de vías de escalada.

Estas limitaciones parciales de acceso serán publicadas con la suficiente antelación no justificando la devolución del precio de la entrada.

## Anexo II. Precios

Los abonos no son reembolsables. Las entradas y abonos deben ser pagados antes de acceder a las instalaciones. Los pagos y prepagos de las entradas, abonos, cursos, competiciones, eventos, grupos, fiestas y otros casos pueden hacerse en efectivo o por tarjeta de pago.

Sputnik Climbing se reserva el derecho de revisar en cualquier momento los precios y las condiciones como notificado en las instalaciones y en la página web. La aplicación de las condiciones en vigor el día de inscripción de cualquier servicio abonado por adelantado se mantendrán durante la duración acordada a la fecha de inscripción.

Los pases de día y todos los tipos de abono (mensual, semestral, anual) son personales e intransferibles. Los pases de día son válidos únicamente el día de compra. Los bonos de 10 sesiones son transferibles. Las sesiones no utilizadas no son reembolsables.

Sputnik Climbing se reserva el derecho de denegar la inscripción como socio así como las condiciones o beneficios asociados.



TARIFAS Sputnik Climbing 2019						
						
Entrada de día	Entrada de fin de semana	Entrada de día	Entrada de fin de semana	Entrada de día	Entrada de fin de semana	Entrada de día
9€	78€	55€	68€	120€	420€	680€
		45€	65€			
Actividades y escuelas infantiles						
						
10€	15€	20€	45€	57€	300€	400€
			41€	53€		

En caso de lesión, enfermedad o por otras razones de ausencia, los abonos semestrales y anuales pueden ser suspendidos por una cuota de mantenimiento de 15€ por persona, la cual deberá ser pagada mediante un orden de adeudo directo SEPA. La duración mínima de esta suspensión es de un mes. Para darse de alta a la cuota de mantenimiento, el socio deberá notificarlo con 5 días de antelación. Los socios que hayan suspendido dicho abono no pueden disfrutar de los beneficios de socio.

Los abonos mensuales empiezan el día primero del mes y acaban el último día del mes. Los días no aprovechados no son reembolsables. Los socios que contraten un nuevo servicio mediante abono mensual, una vez iniciado el mes, pagarán la parte proporcional del mes, o en efectivo o tarjeta.

Para darse de baja de cualquier servicio cuyo pago se encuentre domiciliado, deberán notificarlo por escrito antes del día 25 del mes anterior a la baja.

Los recibos domiciliados de los abonos mensuales y las cuotas de mantenimiento serán cargados a principio de mes. Cualquier comisión bancaria cargada por razón de insuficiencia de fondos o recibo rechazado/retenido será soportada por el usuario.

## Anexo III. Alquiler y préstamo de material.

Para poder alquilar material, se deberá entregar un documento de identidad válido junto con el importe del alquiler. El solicitante será el responsable del

material alquilado, debiéndolo reponer en caso de deterioro, pérdida o hurto. La devolución de material deberá realizarse antes de salir de las instalaciones.

## Anexo IV. Normas de escalada con cuerda.

Para hacer uso de las instalaciones destinadas a escalar con aseguramiento mediante cuerda será necesario dominar las maniobras básicas de escalada y aseguramiento. Será necesario pasar el test de seguridad y obtener la correspondiente acreditación para poder escalar con cuerda de primero. Para esto el personal de Sputnik Climbing realizará las comprobaciones oportunas.

No distraer a los usuarios mientras están escalando, asegurando en bloque o vías o en el proceso de ponerse el material de seguridad (arnés, nudo y comprobación).

Nunca debe quedarse debajo de cualquier usuario que esté escalando. Se debe mantener una distancia prudente de las áreas de escalada exceptuando las situaciones de asegurar o cubrir a un compañero.

Por su seguridad, o en caso de duda, no utilizar ningún equipo, material o técnica de escalada sin la supervisión de una persona competente. Debe consultar a un miembro del personal de Sputnik Climbing.

Recomendamos el uso de las bolas de magnesio o el magnesio líquido para mantener un ambiente agradable. Utiliza magnesio de manera responsable.

### Normas básicas.

- Es obligatorio el uso de aseguradores semiautomáticos o automáticos, tipo Gri Gri, Sum, Cinch, etc.
- Es obligatorio el uso de casco homologado para escalar de primero.
- Los menores de 16 años tienen que usar casco, en todo momento, en la zona de vías de escalada.
- Para encordarse al arnés es obligatorio el uso de nudo de Ocho doble.
- Es obligatorio chapar todos los seguros de la vía en la que te encuentres.
- Está prohibido interferir en la progresión de las vías que estén usando otras cordadas.
- Queda prohibido expresamente escalar sin cuerda en la zona de vías de escalada.
- Queda prohibido realizar maniobras en altura, tales como montaje de reuniones, rápeles, descuelgues seguros, etc.
- Es obligatorio utilizar siempre material homologado y en buen estado.
- Antes de iniciar cada vía es obligatorio realizar un check-in de tu compañero de cordada.
- No está permitido agarrarse a ningún elemento metálico de la estructura.

### Normas específicas para los Auto-aseguradores incluida Área Infantil

- El mosquetón de seguridad del auto-seguro deberá ir anclado al anillo ventral del arnés. Al finalizar la vía, deja el mosquetón anclado al principio. Tal y como estaba.
- No está permitido esperar en la línea de caída del auto-seguro. En necesario respetar ese espacio de seguridad.
- Es obligatorio soltar el cable-autoasegurador para realizar las vías con cuerda, y se tiene que colocar como estaba cuando se termine.
- No está permitido usar el cable como medio de progresión.
- Durante el descenso bajar caminando hacia atrás por el plafón, no está permitido dar saltos ni pendular durante la bajada.
- Los Auto-aseguradores tan sólo podrán utilizarse en las líneas donde estén instalados, no pudiendo emplearse para realizar vías cercanas.
- Si no sabes utilizar los autoaseguradores con seguridad, consulta con el técnico de la sala antes de utilizarlos.

## Anexo V. Normas de escalada en bloque.

- No se permite el acceso a la planta baja a personas menores de 12 años, salvo actividades guiadas con un técnico/a de la instalación o bajo la estricta supervisión de un adulto a su cargo.
- Antes de escalar mira si no incomodas o interfieres con otro escalador.

- No está permitido usar magnesio y magneseras personales, tenemos a tu disposición dispensadores de uso libre. No obstante, sé responsable con el uso del mismo.
- No está permitido consumir alimentos ni bebidas sobre la superficie de colchoneta.
- No dejes material en la superficie de colchonetas como calzado, ropa, teléfonos, etc.
- No está permitido escalar sin camiseta.
- No te sientes en las colchonetas ni debajo de los plafones si no estás escalando.
- En la medida de lo posible no saltes desde puntos altos, intenta destrepar, una mala caída fortuita puede ser causa de lesión.
- Portea y cuida de tus compañeras y compañeros de sala.
- Cepilla los bloques. Tenemos a tu disposición cepillos junto a los dispensadores de magnesio.
- Presta la máxima atención a los otros escaladores y respeta a los demás escaladores. No escalar por encima, por debajo o caminar debajo de algún escalador.
- Desciende de los bloques siempre con control. Da un aviso verbal para alertar a los demás en la colchoneta. No escalar por encima del final de las paredes, excepto en las áreas designadas para ello. Te recomendamos que amortigües la caída siempre que te sea posible.
- Prohibido hacer bloque con el arnés.

#### **Anexo VI. Normas específicas para grupos y cursos.**

La participación en los cursos (también denominados actividades y clases) exige preinscripción y prepago y depende de las disponibilidades. Los socios tendrán prioridad para apuntarse.

Las reservas de las actividades ofrecidas por Sputnik Climbing individuales y de grupo pueden ser canceladas sin cargo 72 horas antes de la actividad, comunicando la cancelación mediante correo electrónico dirigido a [info@sputnikclimbing.com](mailto:info@sputnikclimbing.com)

Las cancelaciones hechas sin el preaviso de 72 horas no generarán el derecho a reembolso. Para eventos, competiciones y programas juveniles, podrán aplicarse normas especiales de cancelación, conforme a las peculiaridades propias del evento. Las normas de cancelación aplicables serán publicadas con la anterioridad suficiente.

Sputnik Climbing podrá modificar o cancelar los cursos por motivos debidamente justificados. En caso de cancelación por parte de Sputnik Climbing, se notificará y reembolsará íntegramente a los participantes excepto en caso de fuerza mayor.